

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2025 12 RMC.

EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS.

CONSIDERANDO:

Que, el jueves 27 de febrero de febrero del año dos mil veinticinco, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria de Consejo** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbios de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbios, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI delega al señor consejero Jonny Cedeño: Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; la señorita Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor consejero Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega a la señorita vicealcaldesa Liliana Vallejo; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delegada al señor concejal Pedro Toledo. **Registrando la ausencia** del señor consejero Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **SEXTO PUNTO**. – Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2025-03-AG, de fecha 07-02-2025). Luego de conocido el punto el señor prefecto pone a consideración del Pleno la aprobación del acta antes citada. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Pedro Díaz** y

manifiesta que ha revisado el acta y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión que hace referencia el punto, por lo tanto si tiene el respaldo necesario **mociona** Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2025-03-AG, de fecha 07-02-2025. Moción que es respaldada por el señor consejero Wilmer Corrales, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13, de los cuales 12 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Pedro Díaz, y un voto en blanco del señor consejero Abner Daniel Calpa, en vista que no estuvo presente en la sesión referida.

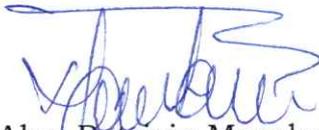
Luego del análisis respectivo, por mayoría de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2025-03-AG, DE FECHA 07-02-2025.

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - CERTIFICA: Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2025 12 RMC, de fecha 27 de febrero del 2025, referente al sexto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos.

Nueva Loja, 5 de marzo del 2025.



Abg. Patricia Morales Durán
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS.

